

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

EXPTE: 2160/02 RAFFO GOMEZ, MANUEL
LIQ. 519/02 T.P. IMPORTE: 196,44
V. DECLARADO: 6.010,61 V. COMPROBADO: 9.253,20

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

TRANS/SUJETO PASIVO	EXPTE. /IMPUESTO	PROCEDIMIENTO
MARQUEZ GAMEZ, MIGUEL	262/97 T.P.	T.P.C.

Málaga, 6 de mayo de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de gestión recaudatoria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha intentado por dos veces la notificación de la providencia de apremio de tributos cedidos por el Estado de la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en la calle Mauricio Moro Pareto núm. 2, Edificio Eurocom 5.ª planta, oficina 7, en Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
07338423C	VARELA BENITO LORENZO	0100290165312	105,34
25695340Q	VARGAS MONTAÑO JOSEFA	0471290076102	360,61
B29625324	VIAJES VACACIONES FAMILIARES SL	0471290076044	432,73
B29625324	VIAJES VACACIONES FAMILIARES SL	0471290077952	432,73
G92039536	VIKING AUTO SC	0471290077960	1081,82
A29071370	VILLA JARABA SA	0100290221143	2667,86
A29071370	VILLA JARABA SA	0100290221153	2667,86
F29827599	VIVOT SDAD COOP ANDALUZA	0471290076015	721,21
X1796889Z	WURTH MANFRED	0100290236020	108,37
X0589307R	XIANG CHU PING	0471290075380	432,73
12877517R	YANEZ JIMENEZ MANUEL ESTEBAN	0110290012614	1633,07
28064277E	ZAMORA SOTO VICENTA	0190290025646	103,76
B92068618	ZERVI ELECTRO TECNICOS Y ASISTSL	0471290077825	360,61
24723931N	ZUÑIGA SANTANA CONCEPCION	0100290169670	141,84

Málaga, 6 de mayo de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 7 de mayo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución expediente sancionador J-196/02-EP seguido contra doña Marlene José Rodríguez Soares.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente

sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-196/02-EP.

Notificado: Doña Marlene José Rodríguez Soares.

Ultimo domicilio: Sánchez del Corral, 39, Huetor Tájar (Granada).

Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 7 de mayo de 2003.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 7 de mayo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución expediente sancionador J-213/02-EP seguido contra don Manuel Martínez Herrera.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-213/02-EP.

Notificado: Don Manuel Martínez Herrera.

Ultimo domicilio: San Juan de Dios, 13, 1.º Jamilena (Jaén).

Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 7 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 200/02.

- Entidad denunciada y domicilio: Encimed, S.A. (CIF: A-96086947), C/ Carrer del Sol, s/n, Apartado de Correos, 231-46910, Sedavi (Valencia).

- Infracción: Artículos 5.1 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), y 34.8 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

- Sanción: Multa de seiscientos euros (600 €).

Almería, 7 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 120/03.

- Persona denunciada y domicilio: Asociación Juvenil Cultural Forpem (CIF: G-04290110), Carrera de Limoneros, 6, 04006, Almería.

- Presuntas Infracciones:

1.ª Artículos 34.8 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE núm. 176 de 24 de julio) y el 5.1 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio).

2.ª Art. 2 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía (BOJA núm. 63, de 3 de agosto), en relación con el art. 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio y el art. 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

3.ª Art. 3.3.c) del Decreto 175/1993, de 16 de noviembre (BOJA de 4 de diciembre), por el que se regula la publicidad e información de usuarios de centros privados que impartan enseñanzas no conducentes a la obtención de títulos con validez académica, en relación con los artículos 3.3.4 del R.D. 1945/83, de 22 de junio y 34.6 de la Ley 26/84.

4.ª Art. 4 del Decreto 175/1993, de 16 de noviembre, en relación con los artículos 3.3.4 del R.D. 1945/83, de 22 de junio y 34.6 de la Ley 26/84.

5.ª Artículos 8.3 y 34.4 de la Ley 26/84, en relación con el art. 3.1.3 del R.D. 1945/83.

Almería, 7 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de Real Decreto 1398/93.

Expediente: H-17/03-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco José Martín Gadea. Avda. de España, núm. 18. Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Hechos denunciados: Durante su actuación en las reses que le correspondió lidiar en la corrida de toros celebrada en Niebla el día 22 de marzo de 2003, el caballo que montaba llevaba ambos ojos tapados sin posibilidad de visión.

Infracción: Artículo 72.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción propuesta: De acuerdo con el art. 18 de la citada Ley, las infracciones calificadas como graves serán sancionadas con multa comprendida entre 150,25 a 60.101,21 euros.

Huelva, 8 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92